I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000253

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2013

Cerrillos, 19 ABR 2013

V I S T O S:

Los Decretos Alcaldicio N°201/605/1999 y Exento N°202/380/2013; el D.F.L. N°1 de 2002, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Finiquito del Trabajador; el Certificado de Pago de Cotizaciones Previsionales de fecha 21 de marzo de 2013; el Decreto Alcaldicio y de Pago N°226/2013; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/605/1999, se aprobó el Contrato de Trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cerrillos y don **OSCAR DE LAS MERCEDES HURTADO HURTADO,** cédula de identidad N°3.001.475-8.

Que, mediante Decreto Exento N°202/380/2013, se puso término al Contrato de Trabajo antes mencionado, a contar del 31 de marzo de 2013, por necesidades de la empresa, causal contemplada en el articulo 161 del Código del Trabajo.

El Finiquito del Trabajador, de fecha 21 de marzo de 2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Finiquito de Trabajador, de fecha 21 de marzo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y don **OSCAR DE LAS MERCEDES HURTADO HURTADO,** cédula de identidad N°3.001.475-8, mediante el cual el trabajador declara haber recibido el total de sus remuneraciones por el período trabajado y recibe la cantidad de $3.928.426.- (tres millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos veintiséis pesos) por concepto de indemnización.

2. El Finiquito del Trabajador que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000253

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2013

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 215.23.01.004 "Desahucio e Indemnizaciones" del presupuesto de educación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Sección Remuneraciones
Secplan
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA